

## MUNICIPIO: VALBONA

(Municipio comprendido en el artículo 184 de la Ley Electoral)

Electores: 189. Votos válidos: 123. Votos nulos: 9. Votos en blanco: 3.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	51, 32, 22, 17, 19	1
PAR	32, 62, 37, 73, 53	4

## MUNICIPIO: VALDECUENCA

Electores: 38. Votos válidos: 23. Votos nulos: 5. Votos en blanco: 10.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	13	Alcalde

## MUNICIPIO: VALDELINARES

(Municipio comprendido en el artículo 184 de la Ley Electoral)

Electores: 125. Votos válidos: 67. Votos nulos: 1. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PAR	57, 43, 52, 42, 47	5

## MUNICIPIO: EL VALLECILLO

Electores: 19. Votos válidos: 16. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	6	-
AP	10	Alcalde

## MUNICIPIO: VEGUILLAS DE LA SIERRA

Electores: 36. Votos válidos: 21. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
AP	20	Alcalde

## MUNICIPIO: VILLAFRANCA DEL CAMPO

Electores: 414. Votos válidos: 309. Votos nulos: 1. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	76	2
AP	91	2
Independiente	141	3

## MUNICIPIO: VILLAR DEL COBO

Electores: 212. Votos válidos: 155. Votos nulos: 1. Votos en blanco: 4.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	81	4
AP	70	3

## MUNICIPIO: VILLAR DEL SALZ

(Municipio comprendido en el artículo 184 de la Ley Electoral)

Electores: 149. Votos válidos: 105. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 4.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	48, 56, 27, 49, 47	5

## MUNICIPIO: VILLARLUENGO

Electores: 219. Votos válidos: 151. Votos nulos: 2. Votos en blanco: 3.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
AP	80	4
PAR	68	3

## MUNICIPIO: VILLARQUEMADO

Electores: 927. Votos válidos: 764. Votos nulos: 10. Votos en blanco: 13.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	416	6
AP	202	2
CDS	133	1

## MUNICIPIO: VILLARROYA DE LOS PINARES

(Municipio comprendido en el artículo 184 de la Ley Electoral)

Electores: 190. Votos válidos: 125. Votos nulos: 11. Votos en blanco: 4.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	33, 12	-
AP	26, 34, 50, 50, 47	-
PAR	38, 10, 47, 10, 33	-

## MUNICIPIO: VILLASTAR

Electores: 346. Votos válidos: 201. Votos nulos: 51. Votos en blanco: 26.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	175	7

## MUNICIPIO: VILLEL

Electores: 358. Votos válidos: 238. Votos nulos: 19. Votos en blanco: 17.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	126	4
CDS	95	3

## MUNICIPIO: LA ZOMA

Electores: 40. Votos válidos: 30. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 7.

	Votos obtenidos por cada uno de los integrantes de las candidaturas	Número de Concejales
		Alcalde

(Continuad.)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

829

ORDEN de 17 de diciembre de 1987 por lo que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostollano, a favor de doña María Cristina de las Alas-Pumarino y Muñoz.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912; oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, y de conformidad con los informes emitidos

por la Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostollano, a favor de doña María Cristina de las Alas-Pumarino y Muñoz, por cesión y posterior fallecimiento de doña Ana López-Doriga Muñoz.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.

LEDESMA BARTRET